REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No **0052** **Fecha Estado:** 5-ABRIL-2022 **Página:** **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420070096800	Abreviado	ARRENDAMIENTOS Y CONSTRUCTORA LA ISABELA LTDA	MARIA EUGENIA CARDONA GARCIA	Auto pone en conocimiento Requiere arancel judicial previo desarchivo.	04/04/2022		
05001400302420200093800	Verbal	MARIA REGINA BERMUDEZ QUINTERO	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto pone en conocimiento Acepta sustitución de poder, requiere a la apoderada. Incorpora respuestas.	04/04/2022		
05001400302420210118300	Ejecutivo Singular	DIEGO SANIN BERGER	MARISOL LONDOÑO ESCOBAR	Auto decreta secuestro Cita acreedor (art. 492 C.G.P.)	04/04/2022		
05001400302420210120500	Ejecutivo Singular	JHON URIBE E HIJOS S.A	EBENEZER FYA SAS	Auto pone en conocimiento Reanuda proceso, requiere a las partes.	04/04/2022		
05001400302420210124500	Ejecutivo Singular	HUMBERTO CORRALES RESTREPO	JAIDIS SANTIAGO TORO BALSEIRO	Auto resuelve recurso Niega recurso reposición.	04/04/2022		
05001400302420210137800	Ejecutivo Singular	ITAU BANCO CORPBANCA COLOMBIA SA	JUAN CARLOS MARTINEZ	Auto pone en conocimiento Ordena oficiar.	04/04/2022		
05001400302420210143300	Ejecutivo Singular	BANCO FINANDINA S.A.	CARLOS ALBERTO BERMUDEZ ROLDAN	Auto ordena seguir adelante ejecucion Ordena remitir a los juzgados de ejecución.	04/04/2022		
05001400302420210143300	Ejecutivo Singular	BANCO FINANDINA S.A.	CARLOS ALBERTO BERMUDEZ ROLDAN	Auto aprueba liquidación Aprueba liquidación de costas.	04/04/2022		
05001400302420210152000	Ejecutivo Singular	OSCAR ANTONIO ANDRADE CHALÁ	JUAN CAMILO AGUDELO	Auto pone en conocimiento Autoriza aviso. Se requiere a la parte actora para que notifique el mandamiento de pago en debida forma, deberá de hacerlo en un término de 30 días, so pena de terminar el proceso por desistimiento tácito. Art 317 del CGP.	04/04/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420220000600	Ejecutivo Singular	COOPANTEX COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO	YENIFER VARGAS GONZALES	Auto pone en conocimiento Autoriza aviso. Se requiere a la parte actora en los términos del Art 317 del CGP para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la notificación del presente auto, proceda a notificar el mandamiento de pago, so pena, de disponer la terminación del proceso por desistimiento tácito.	04/04/2022		
05001400302420220008400	Ejecutivo Singular	JORGE HERNAN QUICENO SÁNCHEZ	JUAN ANDRES MUÑOZ	Auto tiene por notificado por conducta concluyente Se pone en conocimiento nota devolutiva allegada el pasado 16 de marzo de 2022 por parte de la ORIP de Medellín Zona Sur. Reconoce personería al Dr Marlon Ehrhardt Arrieta.	04/04/2022		
05001400302420220012400	Ejecutivo Singular	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	LUZ OMAIRA CORREA PEREZ	Auto pone en conocimiento Autoriza aviso. Se requiere a la parte actora en los términos del Art 317 del CGP para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la notificación del presente auto, proceda a notificar el mandamiento de pago, so pena, de disponer la terminación del proceso por desistimiento tácito.	04/04/2022		
05001400302420220014200	Ejecutivo Singular	HOGAR Y MODA SAS	MARIA CELINA RIVERA DIAZ	Auto decreta secuestro	04/04/2022		
05001400302420220014200	Ejecutivo Singular	HOGAR Y MODA SAS	MARIA CELINA RIVERA DIAZ	Auto pone en conocimiento Se requiere a la parte actora en los términos del Art 317 del CGP para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la notificación del presente auto, proceda a notificar el mandamiento de pago, so pena, de disponer la terminación del proceso por desistimiento tácito.	04/04/2022		
05001400302420220027600	Ejecutivo Singular	UNIDAD RESIDENCIAL MIRADOR DE BOSTON P.H.	DIEGO TORO ESCOBAR	Auto rechaza demanda Rechaza demanda por no subsanar requisitos.	04/04/2022		
05001400302420220028400	Ejecutivo Singular	CORRESPONSALES DISTRICOL SAS.	TERESITA DEL NIÑO JESUS SALGADO VARGAS	Auto rechaza demanda Rechaza demanda por no subsanar requisitos.	04/04/2022		
05001400302420220031300	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE TRABAJADORES DEL SENA COOTRASENA	DARIO DE JESUS ALEAN BRAVO	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	04/04/2022		
05001400302420220031500	Ejecutivo Singular	BANCO FINANDINA S.A.	MARIA TERESA ECHEVERRY GIRALDO	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	04/04/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420220034300	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA BBVA COLOMBIA SA	ANA MARIA CATALINA URICOECHEA ORTIZ	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	04/04/2022		
05001400302420220035400	Ejecutivo Singular	CONALQUIPO SAS	DINAMIC PROYECTOS E INGENIERIA SAS	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	04/04/2022		
05001400302420220035700	Ejecutivo Singular	INDUSTRIAS FH S.A.S.	ECOHILANDES S.A.S.	Auto niega mandamiento ejecutivo	04/04/2022		
05001400302420220037500	Ejecutivo Singular	FAMI CREDITO COLOMBIA SAS	AUGUSTO ANTONIO CHICA MUÑOZ	Auto niega mandamiento ejecutivo	04/04/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 5-ABRIL-2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

VALENTINA VARGAS MOLINA

SECRETARIO (A)